



# OBSERVATORIO LABORAL DE LAS AMÉRICAS



## Ficha país:

R e p ú b l i c a

D o m i n i c a n a

Año 2022

## Panorama demográfico, socioeconómico y laboral



**Extensión territorial:**  
48.442 km<sup>2</sup>



**Población (censo 2010)<sup>1</sup>:**  
9.445.281 personas  
**Población estimada 2022:**  
10.621.938 personas.



**Composición de la población (censo 2010):** 50,2% hombres (4.739.038) e 49,8% mujeres (4.706.243).

**Producto Interno Bruto (2021):** 94.243 millones de dólares<sup>2</sup>.

**PIB 2022:** El Banco Central de República Dominicana estimó un crecimiento de 5,8% del PIB en los primeros 4 meses del año. Se estima un crecimiento de 5% al finalizar el año.



**Población Económicamente Activa (junio 2022):** 4.958.268 personas.

<sup>1</sup> La información contenida en esta sección ha sido producida a partir de la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana (ONE) del Banco Central, desde la revisión de las cifras más recientes a las que se tiene acceso.

<sup>2</sup> <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=dom&lang=es>



### **Empleo (segundo trimestre 2022):**

El total de ocupadas/os fue de 4.702.017 personas. La tasa de ocupación fue de 59,9%. De las personas ocupadas 1.921.899 (40,9%) son mujeres y 2.780.118 (59,1%) son hombres.



### **Desempleo (segundo trimestre 2022):**

Tasa de desocupación de 5,2% (256.251 personas).



### **Informalidad (segundo trimestre 2022):**

El porcentaje de ocupación informal fue de 57,9%, con 2.720.681 personas en la informalidad.



### **Población inactiva (tercer trimestre):**

2.896.343 personas.



**Pobreza (diciembre de 2021):** La tasa de pobreza monetaria general fue de 23,9% en 2021. La pobreza extrema fue de 3%. El índice de feminidad de la pobreza es de 125 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres.

### Temas destacados de la coyuntura 2022

El año de 2022 ha significado año de recuperación económica, lo que se ve reflejado en el crecimiento del PIB. Sin embargo, un factor negativo es la inflación de 9,4%, muy por encima de lo proyectado por el Banco Central. Esto ha hecho que el aumento en los ingresos que han tenido los hogares se vean diluidos y que, a pesar del aumento en el gasto social para mitigar el impacto de la pandemia, no se presente una reducción importante en los índices de pobreza.

Como consecuencia de una inflación que deteriora la capacidad adquisitiva de los hogares, los porcentajes de pobreza en el país no disminuyen. El costo de la canasta básica familiar aumentó 23,2% y la alta informalidad del mercado laboral -que tiene una relación directa con menor productividad y salarios más bajos- han contribuido a que la pobreza no disminuya. Si bien ha habido una recuperación de los empleos durante el año, su

repunte de 1,9 puntos porcentuales está representado principalmente por los empleos informales.

Por otra parte, los eventos climáticos extremos, a los que está expuesto continuamente el país, ponen en riesgo el proceso de recuperación de la economía. El huracán Fiona que entró al país el 19 de septiembre ocasionó graves afectaciones dejando cuatro personas fallecidas, alrededor de un millón de personas sin agua corriente y 350 mil hogares sin energía eléctrica; cientos de personas tuvieron que desplazarse ante la destrucción de sus viviendas.

Otra de las problemáticas del país se relaciona con altos índices de delincuencia. Como respuesta a la magnitud de la inseguridad, el gobierno ordenó el despliegue de Fuerzas Militares en las calles con patrullas mixtas compuestas entre policías y militares para evitar que la criminalidad se saliera de control. Los operativos relámpago por aire y tierra y sin previo aviso generan opiniones divididas entre la población; algunas/os ciudadanas/os se sienten más seguros, otras/

os consideran que el patrullaje no resuelve el problema y que las medidas tienen que estar orientadas a políticas sociales que garanticen la distribución de la riqueza, oportunidades educativas y laborales para la juventud y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

En febrero se inició la construcción de un muro fronterizo entre República Dominicana y Haití. Esta fue una de las promesas de Abinader en 2021, quien justifica la medida bajo argumentos de regulación de la migración informal y control del contrabando de mercancías.

La *verja perimetral* inteligente -como llama el presidente al muro- tendrá una extensión de 164 kilómetros y una altura de 3,90 metros. Aunque el oficialismo considera la medida como un mecanismo para combatir las mafias, el narcotráfico, la venta ilegal de armas y la delincuencia que aqueja el país, defensores de derechos humanos creen que el muro es una forma de desviar la atención de los problemas reales, poniendo como pretexto

a la población migrante como la responsable.

### Acciones sindicales y de otros sectores sociales

Las centrales sindicales exigieron a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que repongan el dinero rebajado a las/os afiliadas/os al sistema pensional.

La acción sindical de denuncia de los **sistemas de seguridad social** advirtió que la disminución de ahorros a los y las cotizantes puede causar afectaciones al sistema financiero del país, alertando además que si las AFP inician un desmonte progresivo del acumulado causarán bajas cotizaciones, lo que generará que las/os empleadas/os tengan poco dinero para sus pensiones. La exigencia de las/os trabajadoras/es apunta a que se cuente con una pensión digna al momento de la jubilación, por lo que es prioritario detener las medidas de reducción de fondos a las/os empleadas/os, y la modificación de la Ley de Seguridad Social para que se establezca un sistema que

garantice la jubilación.

Las centrales sindicales también advirtieron acerca de retrocesos en el Código Laboral. El movimiento de trabajadoras/es manifestó que no permitirán ningún retroceso en el nuevo Código y que trabajarán articuladamente entre todas las centrales y junto a los movimientos sociales por hacer de la seguridad social una legislación inclusiva, justa y universal, evitando a toda costa que se cercenen los derechos adquiridos como resultado de las justas luchas de las/os trabajadoras/es. Aseguraron que, en la actualidad, el 45% de los gastos de salud es cubierto por las/os ciudadanas/os, y la seguridad social no funciona cuando más de medio millón de trabajadoras/es no son protegidas/os por la ley.

Luego de la lucha del movimiento sindical y las organizaciones sociales dominicanas por el reconocimiento y justicia para las/os trabajadoras/es domésticos/as, el gobierno dispuso los mecanismos para su formalización; las resoluciones incluyen el establecimiento de una jornada laboral de 8 horas diarias, y

salarios no inferiores a los diez mil pesos dominicanos mensuales, que deben ser pagados en efectivo, preferiblemente. Las propuestas y la lucha del movimiento de las/os trabajadoras/es, articulados con otros sectores sociales, actuando en la dimensión laboral en lo relativo a la **igualdad de oportunidades y de trato y salarios e ingresos adecuados**, buscan armonizar las medidas de mejoramiento y cumplimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quedando estipulado en el contrato de trabajo las horas en las que las/os empleadas/os domésticas prestarán sus servicios y un descanso de 36 horas a la semana. Los derechos reconocidos con esta conquista son salario mínimo, registro ante la Tesorería de la Seguridad Social, delimitación de jornadas laborales, cobertura mejorada de seguro familiar de salud, cobertura de riesgos laborales, pensiones de sobrevivencia y discapacidad, así como un plan de inclusión en el programa de pensiones solidarias.

En la misma **dimensión laboral**, luego de conocer la propuesta

del Consejo Nacional de la Empresa Privada para que las empresas hagan de forma voluntaria un aumento salarial para contrarrestar la inflación, el sindicalismo dominicano propuso al Ministro de Trabajo la convocatoria al Comité Nacional de Salarios (CNS) para discutir esa posibilidad y la revisión de salarios en esta época de precariedad económica para las/os trabajadoras/es y la población en general. Aunque los empresarios siempre han sido renuentes a revisar los salarios en el país, el movimiento sindical considera que es el momento de preparar una propuesta que incluya además a las/os empleadas/os que ganan más del mínimo, yendo incluso más allá de las facultades del CNS que solamente puede revisar los salarios mínimos.

Ante el conflicto que se desarrolla entre el Colegio Médico Dominicano (CMD) y las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), enmarcado en la **dimensión laboral y las huelgas y manifestaciones**, el sindicalismo dominicano ha hecho un llamado al gobierno de Luis Abinader para

que busque soluciones inmediatas pues las/os perjudicadas/os son las/os trabajadoras/es y las familias.

El conflicto que derivó en jornada de paro de servicios y protestas en contra de las ARS, se suscitó por la exigencia del CMD para revisar los acuerdos de trabajo y las tarifas, que están desactualizadas, y que se aumente a las/os aseguradas/os la cobertura de medicamentos -que son muy poco cubiertos incluso para enfermedades crónicas- y de laboratorios clínicos, y que se incluyan los servicios y coberturas para atender patologías que no figuran en el catálogo de prestaciones, que incrementan sensiblemente el gasto de las/os beneficiarias/os.

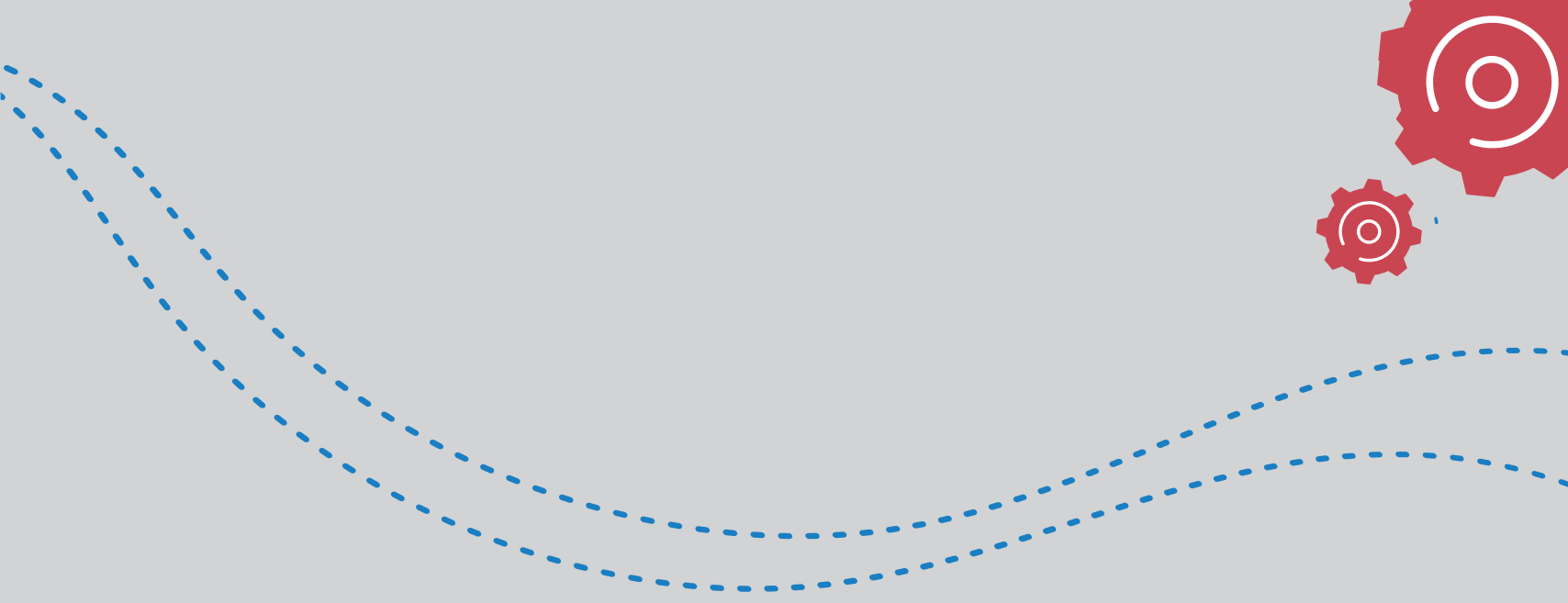
En la **dimensión social** y el ámbito de la salud, el movimiento sindical solicitó al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), establecer medidas que contribuyan a la eliminación del copago para las/os pacientes, y que así puedan recibir servicios de salud a costos no tan elevados. El alto precio que deben pagar los beneficiarios contradice el espíritu de la ley 87-0 que creó el Sistema

Dominicano de Seguridad Social, y que tiene entre sus objetivos fundamentales ofrecer servicios de calidad y a bajos costos a los usuarios. Para el movimiento de las/os trabajadoras/es, los obstáculos que se han puesto para la entrada en vigencia de la atención primaria son parte de maniobras que realizan grupos económicos y financieros, y las prestadoras de servicios (PSS) que siempre han visto el sistema de seguridad social como instrumento para incrementar sus beneficios económicos.

De otra parte, el movimiento sindical propuso al gobierno eliminar este año el impuesto

a las bonificaciones (monto extra al salario que recibe la/el empleada/o de acuerdo a las ganancias anuales de la empresa según se establece en la ley 16-92 del Código de Trabajo), como parte de las medidas que se ejecutan para aliviar la situación económica que vive la clase trabajadora. Esta propuesta de **dimensión económica** en lo relativo a la **distribución de la riqueza** aumentaría los ingresos de las/os trabajadoras/es, así como su capacidad de compra de bienes y servicios; de tal manera, el gobierno ayudaría a mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan en este momento.





# Apoya

